

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA #18  
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA  
DEL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 2022  
Período 2020-2024**

**PRESIDENTE**

*María Julia Bertarioni Herrera (PLN)*

**REGIDORES PROPIETARIOS**

*Marjorie Delgado Hidalgo (PUSC)  
Lorena Vargas Arguedas (PUSC)  
Gary Villar Monge (PLN)  
Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)*

**SÍNDICOS**

*Martha Calderón Parajeles (PLN)  
Ana Patricia Campos (PLN)*

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

*Licenciada Arlene Rodríguez Vargas  
Vice Alcaldesa*

*Isabel Cristina Peraza Ulate  
Secretaria*

**COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN AL SER LAS DIECISIETE HORAS.**

*Al no estar presente el Regidor José Joaquín Venegas Chinchilla, la Presidente Municipal llama a ocupar su curul a la Regidora Suplentes Karol Arburola Delgado.*

**ARTÍCULO PRIMERO Y ÚNICO: ATENCIÓN DEL SEÑOR JOSÉ ANTONIO BARRANTES, DIRECTOR EJECUTIVO DE FEDOMA, (Federación Occidental de Municipalidades de Alajuela).**

*María Julia Bertarioni, Presidente Municipal da la bienvenida al señor Barrantes, y le concede la palabra.*

*Lic. Barrantes: Mil gracias por darme la oportunidad de estar acá el día de hoy. Agradezco a su Secretaria la coordinación junto con mi Asistente Rosiris para que esta sesión se diera el día de hoy. Un placer para mí estar en este bello cantón que siempre me ha acogido con calor. Muchos de ustedes, no saben exactamente quiénes somos ni qué hacemos. Es por ello que optamos dar este tipo de convivencias con el Concejo en pleno para hablarles de nuestros objetivos, nuestra misión, visión y nuestros proyectos. Voy a continuación, a hacerles una presentación sobre FEDOMA y cualquier pregunta que quieran hacerme, con mucho gusto, trataré de evacuarlas. Indicarles que nuestras oficinas administrativas se encuentran ubicadas en el cantón de Grecia, costado noroeste del Templo Católico, tercer piso*

**OBJETIVOS DE LA FEDERACIÓN**

- 1. Impulsar una efectiva descentralización política, funcional y administrativa del Estado Costarricense a favor del fortalecimiento del régimen municipal.*
- 2. Mejorar las condiciones técnicas, administrativas y financieras de las municipalidades integrantes.*
- 3. Promover y fortalecer la integración y el progreso de la Región Central del Occidente de Alajuela, en los ámbitos social, territorial, ambiental y económico, para una mejor gestión y gobernabilidad*

*Está conformada por los cantones de Alajuela, San Ramón, Grecia, San Mateo, Atenas, Naranjo, Palmares, Zarcero, Poás, Sarchí, Río Cuarto y Peñas Blancas.*



*Se financia con el aporte de sus afiliados: ₡143, 000,000.00 millones. Se le aplica la Regla Fiscal y sólo cuenta con 3 funcionarios de planta.*

*Coordinación Interinstitucional con instituciones como: INA, SENARA, ITC, PROCOMER, CINDE, COMEX, MICIT, MEP, UCR, USJ, UL, UTN, Otras, Cámaras Empresariales, Organizaciones del Régimen Comunalistas, ANAI, Federación Municipales, IFAM, ONGs.*

#### *Áreas Estratégicas.*

- 1. Fortalecimiento de la Federación con instrumentos de Desarrollo Municipal*
- 2. Desarrollo y apoyo de las municipalidades e intendencia afiliadas.(edificio nuevo)*
- 3. Articulación, desarrollo y promoción de la **Región de Occidente***

#### *Proyectos de Impacto Regional:*

*A.-Carretera San Ramón- San José*

*B.-Turismo:*

- 1. Consolidar la Región como destino turístico estacionario*
- 2. Levantamiento del inventario turístico*
- 3. Capacitación*
- 4. Certificación Destino Turístico*
- 5. Feria Regional Turismo Sarchí 2022*

*C.-Simplificación trámites:*

- 1. VUI*
- 2. Ley única de Patentes*

- ✓ MICIT (Conectividad, Reglamento de torres de Telecomunicaciones, otros)
- ✓ Reglamento de Fraccionamiento Urbano
- ✓ SENARA (Estudio Hidrogeológico de Cuenca de Río Grande): Este estudio permite contar con un estudio técnico-científico de primer orden para su planificación cantonal, para el ordenamiento territorial y tener bases científicas a la hora de establecer pautas a seguir para futuras inversiones.

El mismo tiene un total de 1510 de Manantiales con 200 metros de diámetro y es una zona de protección manantial permanente y captada.

#### Pozos reportados en las bases de datos y red de monitoreo

Dentro del área de estudio se contabilizan 1,151 pozos registrados en el Archivo de pozos de SENARA y tiene un costo de la investigación \$1,300.000.00

Dentro del área de estudio se contabilizan 1,151 pozos registrados en el Archivo de pozos de SENARA. Costo de la investigación: \$1,300.000.00

#### Atracción de Inversiones:

- Se elimina GAMA 2018
  - Se crea CAIO, 2018
  - Elaboración de la Guía de Atracción de Inversiones
  - Plan de trabajo CAIO-CINDE:
    - Consejo Académico
    - Capacidad instalada
    - Articulación Regional/Promoción
  - Parques Empresariales
    - CR Green Valley
    - Parque Activa
    - Evolution Free Zone
    - El Canal
- Este parque generará 40.000 nuevos empleos

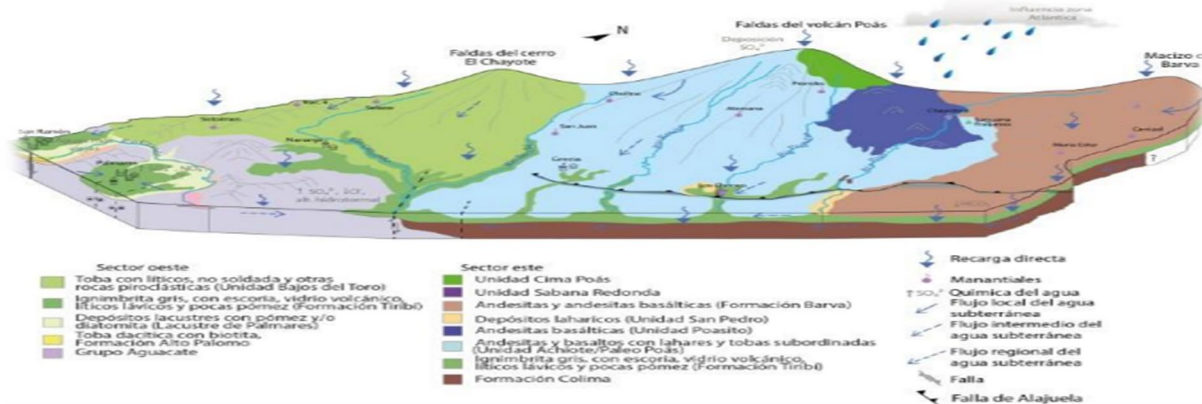


Figura 4.83: Modelo hidrogeológico conceptual de la subcuenca del río Grande, Alajuela

## *Atracción de inversiones*

*Certificación de la aplicación de las pruebas BELT en el idioma Inglés.*

### *Estadísticas que se concentran en la Gran Área Metropolitana*

- 1. 79% de la población total del país*
- 2. 19% del área total del territorio nacional*
- 3. 69% del valor de las exportaciones totales*
- 4. 95% de las empresas*
- 5. 67% de población ocupada*
- 6. 84% de las universidades y sedes*
- 7. 91% de los centros y empresas de innovación*

### *Proyectos de Ley*

- 1. Reforma a la Ley del Fideicomiso Ruta 1 (San José – San Ramón)*
- 2. Planes Reguladores (Reforma Parcial de la Ley De Planificación Urbana Ley No. 4240)*
- 3. Devolver todos los Incentivos a Occidente de la ley 10,234. Expediente 23,137 Reforma al Artículo 6 de la Ley para Atraer Zonas Francas Fuera del GAM*
- 4. Expediente Legislativo No 22,543, Proyecto de Ley Creación de un Aporte de los Visitantes al Parque Nacional Volcán Poás*
- 5. Excluir a los Cantones de Poás y Atenas del GAM*
- 6. Excluir a las Federaciones de la Regla Fiscal. Expediente N° 22,856 “Ley de Fortalecimiento de las Federaciones Municipales”*
- 7. Ley de patentes única*
- 8. Expediente Legislativo No.22856, Proyecto Ley Para el Fortalecimiento de las Federaciones Municipales*
- 9. Reforma de Ley que permita a las municipalidades tomar recursos provenientes de la Ley 8114 y sus reformas para la atención de Rutas Nacionales*
- 10. Reforma para que el Ministerio de Hacienda deposite de forma bimestral y puntual los recursos provenientes de la Ley 8114 y sus reformas*
- 11. Entre otros*

*Hace referencia don Luis Antonio, la gran importancia que reviste el Convenio con el MOPT. No sé si ustedes ya lo firmaron, pero de no haberlo hecho, sí deberían de hacerlo lo antes posible ya que hay mucha disposición del Ministro de Obras Públicas y Transportes, don Luis Amador, de colaborar con las Municipalidades en la reparación de las rutas cantonales que han venido a dar la cara ahora que hubo el colapso con las rutas nacionales. Hay muchas rutas cantonales alternas (las cuales muchas el Ministro Amador desconocía), que necesitan mejorarse para ser utilizadas en momentos en que las nacionales no dan abasto o bien son motivo de cierres temporales por las condiciones meteorológicas.*

*Veán que ya logró que el Ministerio de Salud les autorizara la reapertura de la Planta de asfalto que está en Tibás. Esto con la intención de dar asfalto a las Municipales así como otros materiales e insumos para atender estas rutas cantonales.*

Y para finalizar muchas gracias por la oportunidad brindada. **Isabel** les recuerda que tienen también la presencia de vecinos del Cantón quienes van a exponer el tema de las Hormigas Locas. No sé si es dentro de la sesión o aparte.

**Don Luis:** Independientemente como sea. Igual yo los puedo escuchar aunque los miembros del Concejo no estén. Me indican que ya el Concejo está enterado del tema.

**Isabel:** Correcto. Inclusive en la extraordinaria de ese día, se tomó un acuerdo de declarar a San Mateo en emergencia. Ya ese acuerdo se lo puedo entregar a usted, Don Luis, una copia dirigida a FEDOMA para que inicien el proceso con las municipalidades integrantes de FEDOMA.

En el acuerdo se hace mención, pero claro que un acuerdo de esa índole tiene que ir bien fundamentado y redactado por profesionales en la materia.

**María Julia** manifiesta que con el Concejo era solamente este tema de FEDOMA por lo que da por finalizada la sesión y deja a los vecinos acompañados de don Luis Antonio para que le expliquen y planteen lo que requieren.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTE MINUTOS.**

---

*María Julia Bertarioni Herrera*  
Presidenta

---

*Isabel Cristina Peraza Ulate*  
Secretaria

=====ÚLTIMA LÍNEA=====